

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00301 00

Téngase en cuenta la corrección de la dirección para que se efectúe el despacho comisorio ordenado en autos. Secretaría proceda conformidad.

Obre en autos lo informado por el Juzgado Tercero Civil de Ejecución de Sentencias de la ciudad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(2)

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Civil 005
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

¹ Estado electrónico número 106 del 11 de agosto de 2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abd33e1b0d9d3e4d2c73b1965270ece488164c72e6026f326b00880c52dd1031**

Documento generado en 10/08/2021 07:11:20 a. m.